

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2017

Señora  
MABEL ALCIRA BARBOSA ALGARRA  
Bogotá

**NOTIFICACION POR AVISO**

Señora  
**MABEL ALCIRA BARBOSA ALGARRA**  
Bogotá D. C.

Respetada señora Mabel:

Ante la imposibilidad de remitir la respuesta a la solicitud efectuada a esta Entidad bajo radicado EXT17-0000113, se procede a notificarle por AVISO el contenido del oficio OFI17-0001843-SGH-4005 del 27 de enero de 2017, con el cual se dio traslado de su solicitud por competencia a la Dra. Luz Myriam Tierradentro Cachaya, Subdirectora de talento Humano del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, anexándose copia del traslado en un (1) folio.

**Sujeto a Notificar: MABEL ALCIRA BARBOSA ALGARRA**

**Funcionario que expide el documento:** Coordinadora Grupo de Gestión Humana

*Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, por no registrarse dirección, y/o teléfono que permita remitir la respuesta a la solicitud*

Conforme lo expuesto, la notificación del oficio OFI17-0001843-SGH-4005 del 27 de enero de 2017, se entiende surtida al finalizar el día siguiente al vencimiento de la publicación del presente aviso, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, no procede recurso alguno.

La presente notificación permanecerá fijada en la página web de la entidad en el link <http://www.minjusticia.gov.co/Notificacionporaviso.aspx>, por el término de cinco (5) días y la notificación se entenderá surtida a partir de la finalización del día siguiente del retiro del aviso.

Cordialmente,

  
**Rosa Stella Rojas Baquero**  
Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Anexo lo anunciado en un (1) folio

Elaboró: Martha Lucia Huertas Molano  
Revisó: Lelis Francisco Forero Sánchez